

COMUNICADO

Atendiendo lo estipulado por el artículo 89 y el apartado 3. del artículo 101 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Colima, la Dirección General de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Manzanillo

Se recibió el Estudio de Impacto Territorial y Urbano de un predio urbano ubicado en Av. La Luna No. 23, Fraccionamiento La Andalucía, en Manzanillo, Colima, con clave catastral 07-01-12-061-039-000.

El proyecto solicita el cambio de uso de suelo de Habitacional de Densidad Baja (H2) a Mixto de Barrio de Intensidad Alta (MB3), para permitir la construcción de un conjunto habitacional plurifamiliar vertical.

La propuesta contempla una superficie de construcción de 522.46 m² en un terreno de 250.27 m², con 6 departamentos distribuidos en sótano, planta baja, primer y segundo nivel, incluyendo elevador, escaleras, un cajón de estacionamiento por vivienda y amenidades como

jacuzzi, alberca y área de descanso.

El proyecto se pone a consulta pública, y puede revisarse en la página del Ayuntamiento de Manzanillo y en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Urbano.



Los comentarios u observaciones deberán presentarse por escrito del 23 de enero al 16 de febrero del año en curso.



MANZANILLO
GOBIERNO MUNICIPAL

EL EPICENTRO DE LA
TRANSFORMACIÓN